

CARATULA: R.B.M.C.C.H.G.J. S/ ALIMENTOS

EXPTE. NRO. RO-03711-F-2025 /

DFC

GENERAL ROCA, 16 de marzo de 2026.

Téngase presente la conformidad prestada por la DEMEI.

Homológase con fuerza de Sentencia el acuerdo de fecha [11/3/2026](#).

Delégase en la Secretaría la ejecución de la presente (Art. 93 del C.P.F.).

Dra. Carolina Gaete

Jueza de Familia